



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 17 de julio de 2018, relativo a avance de planeamiento del expediente de aprobación del Plan General Municipal. (2018ED0100)

Adoptado el avance de planeamiento del instrumento Plan General Municipal de Segura de León, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento

[<http://seguradeleon.sedelectronica.es>].

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://seguradeleon.sedelectronica.es>].

Segura de León, 17 de julio de 2018. El Alcalde, LORENZO MOLINA MEDINA.